

Secretaría de Defensa Nacional
Unidad de Transparencia
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA LA SOLICITUD:			FECHA DE ENTREGA:	
DATOS DEL SOLICITANTE				
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN
No. De Celular		No. De Teléfono fijo		Correo electrónico
GÉNERO		NIVEL EDUCATIVO		OCUPACIÓN
Femenino <input type="radio"/>		Primaria <input type="radio"/>		Empleado Público <input type="radio"/>
Masculino <input type="radio"/>		Secundaria <input type="radio"/>		Empleado Privado <input type="radio"/>
		Universitaria <input type="radio"/>		Trabajo Independiente <input type="radio"/>
				Periodista <input type="radio"/>
				Estudiante <input type="radio"/>
				Otro _____
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE:				

Firma del Solicitante

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - ART. 14.-ENTREGA Y USO DE LA INFORMACIÓN. La Información Pública deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible. En caso de inexistencia de la información solicitada, se le comunicará por escrito este hecho al solicitante. Los solicitantes o usuarios no podrán exigir a las Instituciones Obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean. Los solicitantes o usuarios serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información a la que tengan acceso. **ART 15.-FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.** -La información solicitada por el ciudadano podrá entregarse, a su requerimiento, en forma personal, por medio de fax, servicio postal o por medio electrónicos protegiendo la integridad de la información. El acceso público a la información es gratuito, no obstante, la institución pública está autorizada para cobrar y percibir únicamente los costos de la reproducción previamente establecidos por la institución respectiva.